



RESOLUCION R-Nº 1249-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2020

Expte. Nº 17.021/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE BECAS de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago a los alumnos que figuran en el septimo listado de las BECAS DE CONECTIVIDAD otorgadas desde el 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2020.

QUE a través de la Res. R.Nº 0219-20, su rectificatoria Res. R. Nº 0220-20, convalidadas por Res. CS Nº 068/20 se instrumenta, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, de modo extraordinario y excepcional, una BECA DE CONECTIVIDAD destinada a cubrir las necesidades de hasta TRES MIL (3.000) alumnos, por un importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno, por un periodo de dos (2) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes y reinscriptos en el presente año lectivo, una BECA DE CONECTIVIDAD, consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, con efecto desde el 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2020:

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Nº L. U.
1	Mauro Maximiliano ALBARRACIN	41.985.254	530481
2	Lucas Leandro AMOROS	41.487.428	585095
3	Francisca Adelina GARCÍA	18.785.538	7465
4	Yóseli Lizet OCAMPO	44.492.099	11009
5	Melani Estefanía RUIZ SANCHEZ	41.530.013	585065
6	Johanna Elisa SORIA	41.896.640	10577
7	Gisela Alejandra VACA	37.105.007	7514

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 015-015-01, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Prof. Emma Rosana Oleni
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta